



Conferencia de las
Naciones Unidas sobre
Comercio y Desarrollo

Distr.
GENERAL

TD/B/COM.3/EM.1/2/Add.1
15 de abril de 1997

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO
Comisión de la Empresa, la Facilitación de la
Actividad Empresarial y el Desarrollo
Reunión de Expertos en la utilización de las
tecnologías de la información para hacer
más efectivos los acuerdos sobre el transporte
en tránsito
Ginebra, 5 de mayo de 1997
Tema 3 del programa provisional

UTILIZACIÓN DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION PARA HACER
MAS EFECTIVOS LOS ACUERDOS SOBRE EL TRANSPORTE EN TRANSITO

Adición

1. Los párrafos 28 a 46 del documento TD/B/COM.3/EM.1/2 contienen la descripción de un posible sistema de información sobre tránsito aduanero mediante el empleo del IED. Está basado en la hipótesis de que lo que se ha denominado "Centro de Despacho de Aduanas en Tránsito (CDAT)" funcionaría como centro nacional de coordinación para la recepción, tratamiento y transmisión de datos relacionados con las operaciones de tránsito aduanero.
2. El funcionamiento del CDAT, tal como se describe en el documento, se expone únicamente para ilustrar uno de los escenarios posibles de los flujos de información. Siempre que se ofrezcan las funciones básicas, podrán adoptarse otros escenarios. Por ejemplo, en los países donde no conviniera establecer un CDAT, cada aduana de salida/entrada se comunicaría directamente con la correspondiente aduana de salida/destino y recibiría la información necesaria para cerrar las operaciones de tránsito cotidianas.
3. Sin embargo, se podría establecer una función centralizada de tránsito con miras a un posible procedimiento de ejecución en aquellos casos en que la operación de tránsito no esté concluida de forma que satisfaga a las aduanas. Asimismo, algunos países podrían centralizar sus comunicaciones con países y organizaciones extranjeros.

4. El párrafo 30 del documento arriba mencionado incluye una lista de funciones de los mensajes de tránsito. Por razones de utilidad y de fácil consulta, a cada tipo de mensaje se le ha atribuido un código de tres letras. Estas descripciones abreviadas y códigos de los mensajes son puramente provisionales. Si existen ya mensajes acordados internacionalmente, basados en el sistema UN/EDIFACT, se incorporarán al sistema de información sobre tránsito aduanero. Los mensajes adicionales que se pongan a punto en el marco de un módulo de tránsito aduanero del SIDUNEA se ajustarán, por supuesto, a las normas internacionales.
